

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: CAMARA DE INSPECCION 0.6 x 0.6 x 1.0 m DE MAMPOSTERIA

UNIDAD: Pza.

CODIGO: GM-HID-CAM-0008



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la construcción de una cámara de inspección de mampostería, de dimensiones internas 0.60x0.60x1.00 m, no incluye tapa, en los lugares singularizados y de acuerdo a los diseños indicados en los planos de detalles constructivos y/o conforme a instrucciones del Supervisor de Obra.

Se debe tener cámaras en todos los cambios de dirección o pendiente.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ARENA CORRIENTE
- ARENA FINA
- CEMENTO
- PIEDRA BRUTA

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El cemento debe cumplir con lo indicado en la NB 011.

El agua a emplearse deberá ser limpia y libre de sustancias perjudiciales, tales como aceites o materiales orgánicos. No se permitirá el empleo de aguas estancadas procedentes de pequeñas lagunas o aquellas que provengan de pantanos o ciénagas. Tampoco podrá utilizarse aguas servidas o aguas contaminadas provenientes de descargas de alcantarillado sanitario o pluvial, toda agua de calidad dudosa deberá ser sometida al análisis respectivo y autorizada por el Supervisor de obra antes de su empleo. En general, los agregados deberán estar limpios y exentos de materiales tales como arcillas, barro adherido, escorias, cartón, yeso, pedazos de madera o materias orgánicas.

La piedra debe ser:

- De buena calidad, estructura homogénea, durable y de buen aspecto.
- Libre de defectos que afecten sus propiedades mecánicas, sin grietas ni planos de fractura.
- Libre de arcillas, aceites y sustancias adheridas o incrustadas.
- No debe tener compuestos orgánicos.
- El tamaño máximo de la unidad pétreo será de 15 cm.

Los encofrados deberán ser adecuados, estar libres de deformaciones o torceduras y tener la resistencia suficiente para contener la mampostería y resistir los esfuerzos que

ocasiona el vaciado sin deformarse.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez ejecutada y concluida la excavación y nivelado el suelo de fundación, actividades consideradas en ítems independientes, se replanteará la correcta ubicación de la cámara y se determinará los niveles de solera

y acabado.

Se debe tener el cuidado respectivo en la señalización de la excavación para evitar accidentes, tanto de personas de la obra como las ajenas a la misma.

Inicialmente, se vaciará la losa de fundación de 20 cm de espesor sobre el suelo nivelado y apisonado.

Sobre esta losa de fundación se darán las pendientes que conducen las aguas del tubo de llegada al tubo de salida. Las superficies deberán llevar un acabado de enlucido de cemento para facilitar el escurrimiento de las aguas.

Asimismo, sobre la losa se vaciarán y ejecutarán las paredes, de un espesor de 20 cm. Para la elaboración del mortero se utilizará una relación cemento: arena de 1:3 y el 70% de piedra desplazadora.

Una vez elaborada la cámara, se deberá impermeabilizar las paredes y la solera de la misma con un mortero de cemento: arena fina, de relación 1:2, en un espesor mínimo de

0.5 cm.

Se deberá tener cuidado, antes de efectuar el vaciado, de prever la altura de acabado, dejando el espacio correcto para el vaciado del elemento que constituye el apoyo de la tapa.

La base que alojará la tapa estará apoyada sobre la estructura, de tal forma que quede asegurada contra desplazamientos horizontales y tenga suficiente área de apoyo para transmitir, sin ser dañada, las cargas hacia la estructura inferior.

La holgura para la tapa y el receptáculo no deberá ser mayor a 5 mm y guardar entre ambos compatibilidad geométrica. Las piezas mal ajustadas serán rechazadas. El nivel de acabado del brocal deberá coincidir con la rasante de la calzada. No se admitirán diferencias de nivel. A requerimiento del Supervisor de obra, se podrán efectuar pruebas de permeabilidad en estas unidades, especialmente en los sectores donde el

ingreso de agua freática a los colectores sea restringido y controlado.

4.- MEDICIÓN

La cámara de inspección 0.6X0.6X1.0m se medirá por PIEZA (Pza.) construida por el contratista de acuerdo con los documentos del proyecto y la presente especificación y debidamente aprobada por el Supervisor.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO

CAMARA DE INSPECCION 0.6*0.6*1.0 DE MAMPOSTERIA

Cámara de Registro
Esc. 1:20

